



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

A las 09:00 del miércoles 31 de julio de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Vocal Principal Docente; MSc. Vicente Sandoval, Vocal Alterno Docente; Sr. Miguel Angel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; MSc. Paco Bastidas y MSc. Karlita Muñoz Correa, Representantes Principal por los directores de carreras. Actúa como secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta No.9 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2019 y acta No. 10 de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2019.
2. Informe de comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

El MSc. Vicente Sandoval solicita que para concluir con el tema de la participación de los Gremios de Profesores y Empleados y Trabajadores en las sesiones de Consejo Directivo, se trate como primer punto del orden del día este asunto.

Se aprueba el cambio del orden del día.

1. Participación de los Representantes de los Gremios, Asociación de Profesores y Asociación de Empleados y Trabajadores en el Consejo Directivo.
2. Lectura y aprobación del acta No.9 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2019 y acta No. 10 de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2019.
3. Informe de comisiones
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 29 de julio de 2019, suscrita por la señorita Cristina Carrillo, Representante Estudiantil Principal, quien manifiesta que está atravesando una calamidad doméstica y no puede asistir a la sesión de Consejo Directivo del miércoles 31 de julio de 2019, por lo cual actuará en su representación el señor Miguel Angel Berrú, Representante Estudiantil Alterno.
- Comunicación de 30 de julio de 2019, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea, Representante Docente Principal, quien manifiesta que debe ausentarse para cumplir actividades académicas referentes al programa de Ph.D, por lo que actuará en su representación el MSc. Vicente Sandoval Velasteguí, Representante Docente Alterno.

PRIMER PUNTO: PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS, ASOCIACIÓN DE PROFESORES Y ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES EN EL CONSEJO DIRECTIVO:

El Ph.D Juan Carlos Cobos solicita que previamente se dé lectura al oficio remitido por el señor Procurador de la Universidad.

El señor Decano dispone que por Secretaría se dé lectura a dicho documento.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

Se da lectura al Oficio No. 1263-P A5 de 22 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad, mediante el cual se refiere a la consulta sobre la participación de los Representantes de los Gremios, Asociación de Profesores y Asociación de Empleados y Trabajadores en los Consejos Directivos de las Facultades, y en lo principal dice: "Por lo antes expuesto, al no constar ni en la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, ni en el Estatuto de la Universidad Central, ni en el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, los representantes de los gremios de docentes y empleados no son miembros de los Consejo Directivos y por lo tanto no existe la obligatoriedad de convocarlos a las sesiones".

El Ph.D Juan Carlos Cobos, expresa que la Facultad debe estar armonizada en todos los aspectos académico, administrativo, porque se está ocasionando daños a terceros, por ejemplo los trámites de contratos docentes, pedidos de los estudiantes, por lo que pide que se tenga un diálogo en función de la Facultad.

El MSc. Vicente Sandoval, manifiesta que se ha escuchado el marco legal de la conformación de Consejo Directivo, a lo que nadie se opone, pero pide al señor Decano que se haga una concesión y se invite a los representantes de los gremios para que participen en las sesiones de Consejo Directivo, como siempre ha sido con un espíritu democrático.

El señor Decano, indica que se debe buscar soluciones en beneficio del desarrollo eminentemente académico de la Facultad, buscar un espacio para conversar, en ese sentido considera que la participación de los gremios es pertinente, en aras de continuar con el trabajo para la consecución de los objetivos propuestos, pero apoyándose en la normativa, es decir cuando sea necesario.

El MSc. Vicente Sandoval, mociona que sea el Consejo Directivo el que resuelva sobre la presencia de los representantes de los gremios de docentes y empleados y trabajadores en las sesiones de este Organismo.

La Ph.D. Karlita Muñoz, consulta si puede haber una votación sobre una normativa macro.

El MSc. Paco Bastidas sugiere que no se lo haga a través de votación sino por unanimidad, para que se invite a los representantes de los gremios a las sesiones de Consejo Directivo.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el MSc. Vicente Sandoval, esto es: Que se invite a los representantes de los gremios de docentes y empleados y trabajadores a las sesiones de Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Aprobar que, a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo, se invite a los Representantes de los gremios de docentes y empleados y trabajadores.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 2019 Y ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2019.

- Se aprueba el Acta No. 9 de la sesión ordinaria del 3 de julio de 2019, sin observaciones, con el voto salvado del MSc. Vicente Sandoval, Representante Docente Alterno, quien no se encontraba presente en dicha sesión.
- Se aprueba el Acta No. 10 de la sesión ordinaria del 17 de julio de 2019, sin observaciones, con el voto salvado del MSc. Vicente Sandoval, Representante Docente Alterno, y señor Miguel Angel Berrú, Representante Estudiantil Alterno, quienes no se encontraban presentes en dicha reunión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 26 DE JULIO DE 2019:

1. Se da lectura al Oficio No. 179-IP de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conocieron 3 perfiles presentados para ocupar el puesto de Facilitador del Módulo de Lenguajes Educativos de Programación de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y que una vez revisada la documentación se selecciona al MSc. Carlos Alberto Andocilla Andrade. El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del MSc. Carlos Andocilla, quien cumple con el perfil requerido.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Carlos Alberto Andocilla Andrade, para que dicte el Módulo de Lenguajes Educativos de Programación en la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, a partir del 1 de agosto de 2019, paralelo "A", con un total de 65 horas, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017.
- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 11 DE JULIO DE 2019:

1. Se da lectura al Oficio No. 173-IP de 16 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual comunica que se conocieron 5 perfiles presentados para ocupar el puesto de Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC y que una vez revisada la documentación se selecciona al MSc. Damián Aníbal Nicolalde Rodríguez Ph.D (E). El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del MSc. Damián Nicolalde, quien cumple con el perfil requerido.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Damián Aníbal Nicolalde Rodríguez Ph.D (E), en calidad de Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente.

Se aclara que con fecha 23 de abril de 2019, el Ph.D Omar Pérez presenta la renuncia al cargo de Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Medido por TIC, toda vez que fue designado Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática a partir del 8 de abril del 2019.

COMISIÓN ESPECIAL: SESIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2019:

Se da lectura al Informe No. 3 de la Comisión Especial, de 25 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente de la Comisión, a través del cual indica que se conocieron varios documentos y presentan las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. COLPRAFYD-2019-08 de 5 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Richar Posso, Presidente del Colegio de Profesionales de Recreación, Actividad Física y Deporte, COLPRAFYD, mediante el cual solicita se conceda el Aval Académico para el desarrollo



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

del taller de capacitación sobre "Actualización de la Propuesta Pedagógica y Proyecto Educativo Institucional", a realizarse el 2, 3 y 4 de agosto de 2019. La Comisión sugiere que se conceda el aval solicitado a los contenidos del taller.

RESOLUCIÓN: Comunicar al Colegio de Profesionales de Recreación, Actividad Física y Deporte, COLPRAFYD, que no corresponde a la Facultad de Filosofía, conceder el aval académico para la realización del taller de capacitación a realizarse el 2, 3 y 4 de agosto de 2019.

2. Oficio No. 194-PED-MS de 11 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual, entre otras cosas, remite el cuadro comparativo de los docentes que se subieron a la plataforma del CES y los que se encuentran actualmente trabajando, y, solicita que la información se remita a la Dirección Académica, para que los cambios en los distributivos sean informados a las instancias correspondientes. La Comisión sugiere que la documentación se remita a la Dirección Académica para que sean conocidos y ejecutados.

RESOLUCIÓN: Remitir a la Dirección Académica de la Universidad la documentación y la malla curricular presentada por el Programa de Educación Semipresencial, a fin de que se registren los cambios realizados en los distributivos de trabajo y sean informados a las instancias correspondientes.

3. Oficio No. 198-PED-MS de 9 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, al cual adjunta el informe de los "cambios de horario en la jornada de trabajo de la modalidad semipresencial", que fue elaborado con un equipo técnico del CES y con las asesoras de la Dirección Académica de la Universidad, y, solicita que dicho informe se remita al Vicerrectorado Académico y de Posgrado y a la Dirección Académica para que continúe con el trámite correspondiente para su aprobación en el Consejo de Educación Superior. La Comisión sugiere que se remita la documentación a las mencionadas dependencias con el propósito que sea gestionado ante el Consejo de Educación Superior CES.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación presentada por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial al Vicerrectorado Académico y a la Dirección Académica, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente ante el Consejo de Educación Superior para la aprobación del informe "cambios de horario en la jornada de trabajo en la modalidad semipresencial".

COMISIÓN ESPECIAL: SESIÓN DEL 30 DE JULIO DE 2019:

Se da lectura al Informe No. 4 de la Comisión Especial, de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente de la Comisión, a través del cual indica que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Se da lectura al Oficio No. DFA-526 de 3 de julio de 2019, suscrito por el MAV Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, mediante el cual remite el Proyecto de la Carrera de Pedagogía de las Artes, y solicita el análisis del mismo, con el propósito de retomar el proceso de creación de la mencionada Carrera. La Comisión indica que una vez revisada la documentación se determina que está incompleta, los formatos y modelos de pertinencia se encuentran desactualizados, por lo que sugiere lo siguiente:
 - Conformar una comisión la cual deberá estar integrada por docentes de la Facultad de Filosofía y de la Facultad de Artes, quienes se encargarán de actualizar la malla curricular de la carrera e iniciar las gestiones y acuerdos pertinentes.
 - Solicitar al MSc. Edison Morales la documentación referente a este Proyecto, ya que el mencionado docente participó anteriormente en este proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

RESOLUCION: Designar una Comisión que se encargará de actualizar la malla curricular del Diseño de la nueva Carrera de Pedagogía de las Artes e iniciar las gestiones y acuerdos pertinentes, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Ph.D Juan Carlos Cobos (Subdecano)

Preside

MSc. Edison Morales

MSc. Paco Bastidas

MSc. Verónica Ron

2. Se da lectura al documento "Proyecto de Repotenciación de Laboratorios" de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, presentado por la MSc. Angela Zambrano, Directora, y, MSc. Marjiori Herrera, Coordinadora General de Laboratorios. La Comisión indica que una vez revisada la propuesta se encuentra incompleta, por lo que sugiere solicitar a la MSc. Angela Zambrano, actualizar la pertinencia, propuesta y se complete la información para que se pueda realizar un análisis completo.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión y solicitar a la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que proceda a completar la propuesta y actualizar la pertinencia, considerando que se encuentra incompleta. Una vez que se tenga toda la documentación deberá ser entregada al señor Subdecano para el estudio e informe correspondiente en dicha Comisión, luego de lo cual se remitirá al Consejo Directivo.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al oficio No. 1712-D de 18 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual acogiendo los informes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Unidad de Servicios Informáticos, del señor Secretario Abogado, y, considerando que existe una resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria de 18 de mayo de 2018, en la cual textualmente dice: "...Hacer extensiva la presente resolución a casos análogos de estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, en los que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad; y, Práctica Pre profesional Docente, dentro de la malla curricular, pueden ser convalidadas al Rediseño Curricular", autoriza ad-referéndum la convalidación solicitada por el señor Jonathan Patricio Salguero Chicaiza, de Práctica Pre profesional Docente I y II, aprobadas en los períodos semestrales 2013-2013; y, 2015-2016 con 200 horas de Prácticas Docentes del Rediseño de la Carrera.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, con respecto a la convalidación solicitada por el señor Jonathan Patricio Salguero Chicaiza, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad, en la sesión ordinaria de 18 de mayo de 2018, que en la parte pertinente textualmente dice: "...Hacer extensiva la presente resolución a casos análogos de estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, en los que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad; y, Práctica Pre profesional Docente, dentro de la malla curricular, pueden ser convalidadas al Rediseño Curricular".

Se aclara que para la aplicación de esta resolución, es decir la convalidación de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Pre profesionales Docentes, las Carreras deben considerar que los estudiantes tengan aprobado estas asignaturas en el Diseño, para que puedan ser convalidadas al Rediseño.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

- Comunicar a los/as señores/as Directores/as de Carreras la presente resolución, para su conocimiento y aplicación en cada Carrera.

2. Se da lectura al oficio No. 1713-D de 18 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual acogiendo los informes de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Unidad de Servicios Informáticos, del señor Secretario Abogado, y, considerando que existe una resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria de 18 de mayo de 2018, en la cual textualmente dice: "...Hacer extensiva la presente resolución a casos análogos de estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, en los que conste la aprobación de Vinculación con la Sociedad; y, Práctica Pre profesional Docente, dentro de la malla curricular, pueden ser convalidadas al Rediseño Curricular", autoriza ad-referéndum la convalidación solicitada por la señorita Mariela Elizabeth Narváez González, de las Prácticas Pre profesionales Docentes I, II, III y IV aprobadas en años lectivos, con las 400 horas de Práctica Pre profesional solicitadas en el Rediseño Curricular No. 1 de la Carrera.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, con respecto a la convalidación solicitada por la señorita Mariela Elizabeth Narváez González, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

3. Se da lectura al oficio No. 1766-D de 26 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano mediante el cual acogiendo la sugerencia del Consejo de Posgrado, autoriza ad-referéndum la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. María Dolores Vasco Aguas, para dictar el Módulo de Psicolingüística en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, paralelo A, con un total de 52 horas, a partir del 2 de agosto de 2019, para su posterior suscripción de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017, para lo cual se remite la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, para el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. María Dolores Vasco Aguas.

4. Se da lectura al oficio No. 1767-D de 26 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual acogiendo la sugerencia del Consejo de Posgrado, autoriza ad-referéndum el Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Pedro Ramiro Artieda Cruz, para dictar el Módulo de Psicolingüística en la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, cohorte 2018-2020, paralelo B, con un total de 52 horas, a partir del 2 de agosto de 2019, para su posterior suscripción de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017, para lo cual se remite la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización ad-referéndum concedida por el señor Decano, para el Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Pedro Ramiro Artieda Cruz.

5. Se da por conocido el Oficio No. R723-2019 de 10 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual le designa al Ph.D Pablo Eduardo Romo Maroto, en calidad de Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a partir de la presente fecha.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

6. Se da lectura al Oficio No. 132-DCCA de 30 de julio de 2019, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual solicita se realice el trámite en el Rectorado de la Universidad, para el traspaso definitivo del MSc. Jaime Gustavo Mena Herrera, Docente de la Facultad de Filosofía a la Facultad de Ciencias Administrativas, considerando la solicitud del citado Docente quien pidió: "el traspaso definitivo a la Facultad de Ciencias Administrativas, ya que cuento en este momento con una asignación de carga horaria a tiempo completo en función de mi perfil profesional", dicho pedido fue conocido en la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo del 8, 9 y 10 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el pertinente trámite en las instancias correspondientes, para el traspaso definitivo del MSc. Jaime Gustavo Mena Herrera, Docente de la Facultad de Filosofía a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del período académico 2019-2020.

7. Se da lectura al Oficio No. 127-DF de 4 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, mediante el cual informa que la Facultad realiza procesos permanentes de adquisiciones de acuerdo a los requerimientos de las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, por lo que se hace necesario que se nombre una Comisión Económica de la Facultad, para que realice el control de las fases del proceso de contratación, actividades que deben ser realizadas por personas que conozcan del área financiera y legal, por lo que sugiere varios nombres.

RESOLUCIÓN: Aprobar la conformación de la Comisión Especial Económica de la Facultad, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

Ph.D Guillermo Terán (Decano)	Preside
Ph.D Karlita Muñoz	
MSc. Mario Albarracín	
MSc. Bolívar Borja	
Ph.D Juan Carlos Cobos	
MSc. Galo Palacios	
Dr. Freddy Zumárraga	

8. Se da lectura al oficio No. 1695-D de 16 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el listado de docentes que integran las diferentes comisiones de la Facultad y el horario en las que se reúnen cada una de ellas.

RESOLUCIÓN: Aprobar la conformación de las diferentes comisiones especiales de la Facultad y los horarios de reuniones de cada una, de acuerdo con el detalle constante en los cuadros presentados por el señor Decano.

9. Se da lectura al oficio No. 1798-D de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual presenta el cronograma de actividades académicas que se desarrollará con los señores docentes de la Facultad, del 5 de agosto al 20 de septiembre de 2019.

RESOLUCIÓN: Aprobar el cronograma de actividades académicas que se desarrollarán del 5 de agosto al 20 de septiembre de 2019 y remitir una copia del citado documento a los señores directores de carreras, a fin de que se dé estricto cumplimiento al mismo.

A las 12:00 se retira el MSc. Paco Bastidas, por cuanto debe asistir a la clausura del Curso de Evaluación de los Aprendizajes.

10. Se da lectura al Oficio No. 1795-D de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual informa que no se puede realizar la contratación de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

la Dra. Sandra Pachacama en calidad de Coordinadora del Sexto Proceso de Titulación, en virtud de la Resolución No. R-11-2019, Art. 1, que dice: "Que los señores docentes titulares, que se encuentran haciendo uso de la reducción de la carga horaria de hasta el 75%, no podrán recibir remuneración adicional por Coordinar Programas de Posgrado, dictar módulos de Posgrado, dictar cursos de Educación Continua o realizar actividades que requieran reconocimiento económico adicional al establecido en la respectiva acción de personal".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2019, únicamente en la parte correspondiente a la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Sandra Pachacama, en calidad de Coordinadora del Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado, debiendo sentar la razón correspondiente en el acta citada en precedentes líneas.
 - Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Germania Borja, en calidad de Coordinadora del Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado de la Facultad, con cargo al presupuesto del Proceso de la Unidad de Titulación 2019.
 - Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
11. Se da lectura al Oficio No. 421-SUB-FF de 25 de junio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual remite los distributivos docentes de las Carreras y el Distributivo General de la Facultad, correspondientes al período académico 2019-2019, para su aprobación por parte de Consejo Directivo.

Se da lectura además, a varios oficios suscritos por los señores directores de las siguientes carreras, quienes remiten los distributivos docentes del período académico 2019-2019 con los últimos y definitivos cambios:

- Oficio No. 022-DCCA de 6 de mayo de 2019, suscrito por la Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración.
- Oficio No. 338-CC.SS. de 7 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- Oficio No. 137-S.PS.Ed de 7 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite el distributivo de la Carrera de Psicología Educativa.
- Oficio No. 050-CPLL de 7 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Paúl Puma, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de ese entonces.
- Oficio No. 154-DCPCEI de 2 de mayo de 2019, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Oficio No. 120-S.PSCP de 6 de mayo de 2019, suscrito por la Dra. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía.
- Oficio No. 221-DPINE-I de 7 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Oficio No. 237-S-QQ.BB. de 13 de mayo de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- Oficio No. 072-DCP de 17 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

- Oficio No. 210-DCMF de 15 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Paco Bastidas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- Oficio No. 268-C.E.I. de 17 de mayo de 2019, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial.
- Distributivo Docente del Programa de Educación Semipresencial, remitido por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Distributivo General Docente de la Facultad, del período académico 2019-2019, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, y remitirlo para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad.
- Aprobar los distributivos docentes del período académico 2019-2019, de las carreras que se detallan a continuación:

- Comercio y Administración
- Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales
- Psicología Educativa
- Pedagogía de la Lengua y la Literatura
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática
- Psicopedagogía
- Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología
- Plurilingüe
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física
- Educación Inicial
- Educación Semipresencial

12. Se da lectura al Oficio No. 136-CPLL de 24 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que dando cumplimiento al oficio del MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, remite el nombre del Par Evaluador para la MSc. Martha Alquina, Docente de la citada Carrera, y, es el MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés.

RESOLUCIÓN: Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, se ingrese en el sistema informático el nombre del MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés, (par evaluador), con el propósito que realice la evaluación a la MSc. Martha Alquina, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de acuerdo con lo señalado por el MSc. Luis Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad (Of. No. 424-Dir.AC).

13. Se da lectura al Oficio No. 180-IP de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual informa que al revisar los expedientes de los maestrantes que están en el Sexto Proceso de Titulación, la carpeta de la Lic. Karina Alexandra Guamán Barreros, adolece de firmas en el Récord Académico de Cuarto Nivel.

RESOLUCIÓN: Designar la Comisión presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, y, MSc. Elsi López, Coordinadora de la Maestría de Educación Inicial, quienes previo a la resolución de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

Consejo Directivo se encargará de la revisión de todos los casos de los maestrantes del Instituto de Posgrado que presenten algún problema y remitirán el informe correspondiente.

14. Se da lectura al Oficio No. 314-S.PS.ED de 17 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite varios documentos generados en la Carrera, con la finalidad de organizar los procesos académicos en post del mejoramiento continuo y solicita la aprobación: 1) Proyecto de Práctica Pre profesional de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación; 2) Instructivo de Uso del Laboratorio de Computación; 3) Instructivo de Tutorías Académicas; 4) Instructivo de Seguimiento al Sílabo

RESOLUCIÓN: Remitir los documentos presentados por la Carrera de Psicología Educativa para análisis de las Comisiones que a continuación se detallan, quienes deberán elaborar un documento unificado para toda la Facultad de Filosofía:

- Proyecto de Práctica Pre profesional de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, pasa a Vinculación con la Sociedad.
- Instructivo de Uso del Laboratorio de Computación, pasa a la Comisión de TIC.
- Instructivo de Tutorías Académicas; e, Instructivo de Seguimiento al Sílabo, pasan a la Comisión de Currículo e Innovación.

15. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 655-SGFF de 4 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se solicitó al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, "a fin de que se sirva rectificar o ratificar el nombre del MSc. Angel Montaluisa, en calidad de Director Encargado de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial de esta Unidad Académica, lo dispuesto por su Autoridad, será conocido por Consejo Directivo previo a la nominación de una nueva terna para la designación del Director Titular de la Carrera". Cabe aclarar que en dicho documento consta una sumilla inserta del Dr. Erwin Ayora Rico, Coordinador del Rectorado, que textualmente dice: "SR. DECANO FAC. FILOSOFÍA.- FAVOR ENVIAR UNA TERNA A FIN DE QUE EL SR. RECTOR PUEDA DECIDIR (f) 03 JUL 2019".
- Oficio No. 1693-D de 16 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual en atención a la sumilla del Dr. Erwin Ayora, Coordinador del Rectorado, remite la terna para la designación del Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial: MSc. Edwin Lozano, Ph.D Ramiro Reinoso, y, MSc. Calixto Guamán.

RESOLUCIONES:

- Insistir al señor Rector de la Universidad a fin de que se sirva emitir un pronunciamiento con respecto a la ratificación o rectificación del MSc. Angel Montaluisa, en calidad de Director Encargado de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial.
- Dejar pendiente la terna para la designación del Director de la citada Carrera, en tanto no se cuente con el criterio del señor Rector de la Universidad.

16. Se da lectura al Oficio No. 397-UVS de 17 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite para la aprobación el Proyecto "Jornadas de Acompañamiento para el Examen Nacional Ser Bachiller, Dirigido a Estudiantes de Tercero de Bachillerato y Bachilleres sin cupo, Aspirantes a las Instituciones de Educación Superior Públicas", el mismo que ha sido estructurado en función del nuevo formato de presentación de proyectos proporcionado



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

por la Dirección de Vinculación General de la UCE, en la que consta modificaciones respecto del ámbito metodológico y de implementación”.

RESOLUCIÓN: Previo al envío del citado Proyecto para el trámite correspondiente en el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, se solicita al MSc. Stalyn Cazares que remita el documento con el presupuesto codificado y suscrito conjuntamente con el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad.

17. Se da lectura al Oficio No. 690-SGFF de 17 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Angela Zambrano, directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, con respecto a los pedidos de rectificaciones de notas del periodo académico 2009-2009, período de convalidación de los estudiantes: Tania Soledad Fuentes Jahuaco (Química Orgánica); Merlyn Consuelo Tello Ramos (Química Orgánica); Aracely Nataly Zavala Chango (Zoología de Vertebrados, Biología Evolutiva, Biología General, y, Biología del Desarrollo); y, Cristian David González Taday (Práctica Pre profesional Docente I, Didáctica de las Ciencias Naturales II, Didáctica de las Ciencias Naturales I, Biología del Desarrollo, y, Práctica Pre profesional Docente II, para lo cual adjunta los informes de convalidaciones y copias del récord académico del Sistema SIU y Sistema Ficha.

La Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, indica el procedimiento de convalidación de materias y sugiere que se autorice a las secretarías de carreras para que procedan con la rectificación de notas del período de convalidación 2009-2009.

El Dr. Freddy Zumárraga, indica que es pertinente las rectificaciones de las notas del período de convalidación 2009-2009, previa la autorización del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad, con el propósito que los estudiantes continúen con el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN: Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, la documentación de los/as señores/itas: Tania Soledad Fuentes Jahuaco, Merlyn Consuelo Tello Ramos, Aracely Nataly Zavala Chango, y, Cristian David González Taday, a fin de que se sirva autorizar la rectificación de las notas del período académico de convalidación 2009-2009 de los mencionados estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, de acuerdo con el detalle constante en los informes de la MSc. Angela Zambrano, directora.

18. Se da lectura al oficio No. 684-SGFF de 16 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Johanna Bustamante, directora de la Carrera de Psicología Educativa, sobre lo suscitado con la señorita Noelia Maite Punina Vaca, estudiante de la citada Carrera, el 17 de junio de 2019, a eso de las 07:00, en la prueba de evaluación No. 2 de la asignatura de Educación Integral de la Sexualidad I, en el séptimo semestre paralelo A, y, solicita se dé trámite a la denuncia por “deshonestidad académica”.

El señor Secretario Abogado sugiere que el presente caso sea conocido y analizado en el Consejo Directivo, siendo que la estudiante presumiblemente ha incurrido en las faltas contempladas en el Art. 207 literal g) de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con lo establecido en el Art. 172 numeral 6 del Estatuto Universitario.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación relacionada con el caso de la señorita Noelia Maite Punina Vaca, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el pertinente trámite en las instancias correspondientes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

19. Se da lectura al oficio No. 350-S.PS.ED de 29 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite la terna para la designación del Coordinador de Titulación de dicha Carrera: Ph.D Jorge Naranjo, Ph.D Nancy Cargua, y, MSc. Byron Chasi.

RESOLUCIÓN: Designar al Ph.D Jorge Naranjo, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Psicología Educativa.

20. Se da lectura al oficio No. 282-DCCE-MF de 3 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Paco Bastidas, director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, mediante el cual presenta un informe en relación al pedido de incremento de tiempo de dedicación a favor del MSc. Hernán Aules, de medio tiempo a tiempo completo, quien ha sido considerado en el pre distributivo 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Comunicar al MSc. Paco Bastidas, director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, que el pedido de incremento del MSc. Hernán Aules, se considerará cuando se hayan elaborado los distributivos docentes definitivos, para el período académico 2019-2020.

21. Se da lectura al Oficio No. 150-CPLL de 30 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Pablo Romo, director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que el señor José Francisco Villacís Conrado, estudiante del 7º semestre, período académico 2019-2019, solicita la anulación de la asignatura de Sociolingüística II, ya que por motivos de un convenio de estudios con la Universidad de Valladolid-España, no pudo asistir a la mencionada asignatura, pedido que lo realiza de acuerdo con la "solicitud de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, emitido por el Sistema Integral de Información Universitaria"

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación del señor José Francisco Villacís Conrado, a la Comisión Especial Académica, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, para estudio e informe.

22. Se da lectura al oficio No. 319-S.PS.ED de 18 de julio de 2019, suscrito por la Dr. Johanna Bustamante, directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita se proceda a realizar la aprobación en el Sistema SIU de "retiro por situación fortuita de la Srta. Estudiante Vanessa Lizeth Suntaxi Suntaxi con CI. 1723400527, el cual ya se encuentra validado por secretaría".

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda con el retiro de la matrícula de la señorita Vanessa Lizeth Suntaxi Suntaxi, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, período académico 2019-2019, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

23. Se da lectura al oficio No. 453-DCPINE-I de 29 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa sobre la solicitud de la señorita Adela Ivonne Mosquera Bustos, de retiro de matrículas de las asignaturas de Lingüística Contrastiva II con tercera matrícula, e, Investigación III con primera matrícula, del período académico 2019-2019.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, secretario abogado, a fin de que proceda con el retiro de las matrículas de la señorita Adela Ivonne Mosquera Bustos, estudiante de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, período académico 2019-2019, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

24. Se da lectura al Informe de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el pedido del señor Oscar Alejandro Caliz Ruales, quien solicita se autorice la anulación por caso fortuito de la asignatura de Ecuaciones e Inecuaciones de acuerdo con el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico, para lo cual adjunta la documentación de respaldo.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda con el retiro de la matrícula de la asignatura de Ecuaciones e Inecuaciones, del señor Oscar Alejandro Caliz Ruales, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, período académico 2019-2019, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjunta para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

25. Se da lectura al Oficio No. 360-S.PS.ED de 30 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien remite la solicitud del señor Dennis Orlando Guanotoa López, estudiante del sexto semestre de la citada Carrera, quien solicita el retiro de todas las asignaturas del semestre 2019-2019, por motivo de situación fortuita, ya que la petición se encuentra validada por parte de Secretaría.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, secretario abogado, a fin de que proceda con el retiro de las matrículas del señor Dennis Orlando Guanotoa López, estudiante del sexto semestre de la Carrera de Psicología Educativa, del período académico 2019-2019, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjuntan para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

26. Se da lectura al oficio No. CES-SG-2019-1654-O de 9 de julio de 2019, suscrito por el señor Andrés Jaramillo, Secretario General del CES, en el que se refiere a la Resolución RPC-SO-23-No.397-2019, adoptada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollado el 26 de junio de 2019, sobre la aprobación del Proyecto de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

RESOLUCIÓN: Remitir copias del citado documento al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente del Instituto de Posgrado.

27. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. CES-SG-2019-1644-O de 9 de julio de 2019, suscrito por el señor Andrés Jaramillo, Secretario General del CES, en el que se refiere a la Resolución RPC-SO-23-No.395-2019, adoptada en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior, desarrollado el 26 de junio de 2019, sobre la aprobación de la Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, para otorgar el título de Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Español-Francés-Inglés.
- Oficio No. 113-DCP de 30 de julio de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, quien solicita que se realicen las gestiones necesarias ante el H. Consejo Universitario y se proceda con la publicación de la nueva oferta académica, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO: 1005-650114E01-P-1701

NOMBRE DE LA CARRERA: Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

TITULO AL QUE CONDUCE: Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Español-Frances-Inglés.

MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Sede Matriz Quito

PARALELOS: 2

ESTUDIANTES POR PARALELO: 45

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el correspondiente trámite ante el H. Consejo Universitario, para que se proceda con la publicación de la oferta académica de la nueva Carrera, en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, que otorga el Título de Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Español-Francés-Inglés, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, toda vez que se cuenta con la aprobación del Consejo de Educación Superior, mediante Resolución RPC-SO-23-No. 395-2019.

28. Se da lectura al Informe de 30 de julio de 2019, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el pedido del señor Steven Wladimir Llumipanta Palacios, quien solicita la anulación por caso fortuito de las asignaturas de Programación Estructurada, y, Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que proceda con el retiro de las matrículas de las asignaturas de Programación Estructurada, y, Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos, del señor Steven Wladimir Llumipanta Palacios, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, periodo académico 2019-2019, por casos fortuitos o de fuerza mayor, de acuerdo con el detalle constante en la documentación que adjunta para el efecto, según lo establecido en el Art. 90 del Reglamento de Régimen Académico.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Miguel Berrú, Representante Estudiantil Alterno, informa que en la Dirección Académica de la Universidad se encuentra en proceso las reformas al Reglamento de Evaluación Estudiantil, pero que lamentablemente no se ha considerado la participación de los estudiantes en estos cambios, por lo que luego de una reunión con el estamento estudiantil han elaborado un documento con propuestas y se lo han entregado al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad y hace la entrega de una copia de dichas propuestas a los miembros de Consejo Directivo para que sean analizadas en la próxima sesión de este Organismo.
2. El señor Miguel Berrú indica lo siguiente:
 - Consulta si es de conocimiento de Consejo Directivo el tema sobre el acoso por parte de un docente a una estudiante en la Carrera de Lenguaje y Literatura.
 - Que este asunto está afectando a la imagen de la Facultad y de la Universidad.
 - Que conoce en qué instancias se llevan estos procesos, pero quiere saber cómo está el proceso y si se lo está llevando de la mejor manera.
 - Exhorta para que se haga un llamado al señor Director y docentes de la Carrera de Lenguaje y Literatura, para que no intervengan en el desarrollo del proceso.

El señor Decano solicita al señor Secretario Abogado informe sobre el proceso que se está realizando sobre este caso.

El Dr. Freddy Zumárraga informa que estos procesos no se los lleva en las facultades, sino en la Comisión de Asuntos Disciplinarios y que en cuanto se conoció de este caso,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 011-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 31 DE JULIO DE 2019.

las Autoridades de la Facultad tomaron medidas al respecto y aplicaron lo que se estipula en el Protocolo de la Universidad, es decir lo que está dentro de su competencia.

El MSc. Vicente Sandoval solicita que de ser necesario se reúna a los docentes de la Carrera de Lenguaje y Literatura y se les exhorte para que no intervengan en nada de estos asuntos, ni de un lado ni de otro, y que no se utilice la cátedra para otros fines que no sean los académicos.

Se termina la sesión a las 15:00.

Quito, 31 de julio de 2019


Ph.D. Guillermo Terán Acosta
DECANO


Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

